

Señor

**JUEZ PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL**  
SALAMINA - CALDAS

REFERENCIA: DEMANDA EJECUTIVA SINGULAR  
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.  
DEMANDANDO: JULIAN ANDRES FLOREZ ARIAS  
RADICADO: 2019-186

CESAR AUGUSTO GIRALDO VANEGAS, mayor de edad y vecino de esta Ciudad, conocido en el proceso de la referencia como apoderado judicial de la parte actora a usted Señor Juez, me dirijo con el fin de aportar liquidación de crédito dentro del proceso de la referencia acorde al mandamiento de pago y conforme a las tablas que adjunto, cuyo resultado es el siguiente:

Pagaré No. 018306100008483	\$	4.733.709,48
Pagaré No. 018306100011433	\$	5.385.224,08
Pagaré No. 4481870000550166	\$	10.412.872,54
<b>Total a Septiembre 30 de 2020</b>	<b>\$</b>	<b>20.531.806,10</b>

Del señor Juez,  
Cordialmente.



CESAR AUGUSTO GIRALDO VANEGAS  
C. C. 10.266.148 expedida en Manizales  
T. P. 50.633 del C. S de la Judicatura